

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2011.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal y de conformidad con lo que establecen los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157 numeral 1, fracción 1; 158, numeral I fracciones I y IV 160 y 167, numerales 1, 2 y 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados en el Lobby del Edificio “E” del Palacio Legislativo de San Lázaro; con la asistencia de veinticuatro diputados integrantes de esta Comisión de Reforma Agraria, entre las quince y las dieciocho horas del día lunes treinta y uno de enero de dos mil once, se llevó a cabo la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Reforma Agraria de la Sexagésima Primera Legislatura, la cual fue declarada Permanente, con fundamento en los artículos 168 y 171 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la cual de acuerdo a la normatividad establecida se retomó el día 9 de febrero de 2011, convocada previamente en la Gaceta Parlamentaria conforme al siguiente:

**Orden del Día**

- 1.-Lista de asistencia**
- 2.-Declaración de quórum**
- 3.-Lectura y aprobación del Orden del Día**
- 4.-Lectura y aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior**
- 5.-Aprobación de Proyectos de Dictamen de Puntos de Acuerdo**
- 5.1.- Exhortos**

- A. Proyecto de Dictamen de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que, en coordinación con las instituciones de educación superior vinculadas Al sector rural, elabore los planes de desarrollo de los núcleos ejidales y comunales de la República Mexicana.
- B. Proyecto de Dictamen de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Procuraduría Agraria a emitir y poner en marcha con la mayor brevedad una política de Estado tendiente a orientar el desarrollo agrario del país y el ordenamiento territorial.
- C. Proyecto de Dictamen que Desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior Agrario para que reubique el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 43, con sede en Tampico, Tamaulipas, a Ciudad Valles, San Luis Potosí.
- D. Proyecto de Dictamen de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal Expropié y cubra el pago correspondiente por la afectación de terrenos del ejido Conicarít del municipio de Álamos, Sonora, a cargo del Diputado Onésimo Mariscales Delgadillo y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

- E. Proyecto de Dictamen de Comisiones Unidas de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la Procuraduría Agraria, al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal a que ponga en marcha acciones para la promoción y formalización del Testamento Agrario entre la comunidad mexicana que radica en los Estados Unidos de América.
- F. Proyecto de Dictamen Positivo de una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria designe un delegado especial para la atención y solución definitiva a los conflictos agrarios más graves que existen en el estado de Morelos.

**5.2.- Iniciativas.**

- A. Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 82 y 84 de la Ley Agraria.
- B. Proyecto de Dictamen que desecha en todos sus términos las propuestas de reforma a los Artículos 17, 18 y 79 y reforma el artículo 19, todos de la Ley Agraria
- C. Proyecto de Dictamen Negativo Colectivo de Varias Iniciativas de Ley Agraria.

**6. Asuntos generales.**

**7. Clausura.**

**El presidente diputado Óscar García Barrón, da inicio a la reunión agradeciendo la presencia de cada uno de los diputados asistentes y recordar que en base al artículo 171 del nuevo reglamento de la Cámara de Diputados, se acordó estar en sesión permanente para cubrir el objetivo al cual alude el artículo 171. Acto seguido, propone dar inicio al desahogo del orden del día en el entendido de que es reunión abierta y que la lista de asistencia en ese momento registra la firma de 22 compañeros diputados y se espera que en el transcurso de la reunión poder remontar el número de los 22. “Hay 22 compañeros diputados con firma; algunos andan en alguna otra comisión, pero con el compromiso de que habrán de sumarse a esta reunión”. Declara la existencia del quórum y propone asimismo, que con la anuencia y confianza de los diputados asistentes, pudiera ser el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas el Secretario para que conduzca los trabajos de esta reunión. Y pregunta si están de acuerdo, que por favor lo manifiesten levantando su mano. Sea aprueba y lo agradece.**

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

Le cede los micrófonos al diputado electo para que haga el favor de darle seguimiento a la reunión. El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, agradece y da lectura al Orden del día.

1. Lista de asistencia; 2.- Declaración de quórum; y, hace hincapié de que ya hay quórum registrado. El punto 3.- Es la lectura y aprobación del orden del día. Todos los diputados tienen ya el orden del día en su poder; y el diputado Secretario inicia la lectura del orden del día. En ese momento, el Presidente diputado Óscar García Barrón solicita se le permita informar que se tiene un documento que envía la compañera Hilaria por tener una iniciativa y un dictamen a discusión en el orden del día de esta sesión, que es iniciativa de ella y pide retirarlo del orden del día, porque considera que es un asunto que no está suficientemente discutido y pide someter la petición a la consideración de la reunión para lo cual le da lectura diciendo: “Estimado diputado presidente: por este conducto me permito solicitarle de la manera más atenta gire sus apreciables instrucciones a quienes corresponda a fin de que sea retirado del orden del día de la décima reunión ordinaria permanente que tendrá lugar el día 9 de los corrientes, el punto 5, punto 2.H, proyecto de dictamen que desecha en todos sus términos las propuestas de reforma a los artículos 17, 18 y 79 y reforma el artículo 19, todos de la Ley Agraria. Sin más por el momento, firma la diputada Hilaria Domínguez Arvizu”. Acto seguido, pide se sirvan manifestar su decisión alzando su mano. Se aprueba y agradece haciendo la observación, de que ya en el orden del día se retira el punto 5.2,H. El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, continúa con la lectura del orden del día: 4.- Lectura y aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior; 5.- Aprobación de Proyectos de Dictamen de Puntos de Acuerdo; 5.1.- Exhortos:

5.1 A. Proyecto de dictamen de punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria para que, en coordinación con las instituciones de educación superior vinculadas al sector rural, elabore los planes de desarrollo de los núcleos ejidales y comunales de la república mexicana.

B. Proyecto de dictamen de punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Procuraduría Agraria emitir y poner en marcha a la mayor brevedad una política de Estado tendiente a orientar el desarrollo agrario del país y el ordenamiento territorial.

C. Proyecto de dictamen que desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior Agrario para que reubique el Tribunal Unitario Agrario del 43, con sede en Tampico, Tamaulipas a Ciudad Valles, San Luis Potosí.

D. Proyecto de dictamen de punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal expropie y cubra el pago correspondiente por la afectación de terrenos del ejido Conicarít del municipio de Álamos, Sonora, a cargo del diputado Onésimo Mariscales Delgadillo y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

E. Proyecto de dictamen de comisiones unidas de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la Procuraduría Agraria, al Instituto

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

Nacional de Migración y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal a que ponga en marcha acciones para la promoción y formalización del testamento agrario entre la comunidad mexicana que radica en los Estados Unidos de América.

F. Proyecto de dictamen positivo de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria designe un delegado especial para la atención y solución definitiva a los conflictos agrarios más graves que existen en el estado de Morelos. corresponde al 5.1 de puntos de acuerdo. 5.2 Iniciativas. 5.2 G. Proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de dictamen que reforma los artículos 82 y 84 de la Ley Agraria. I. Proyecto de dictamen negativo colectivo de varias iniciativas de Ley Agraria.

7. Asuntos generales. 8. Clausura. Y concluye diciendo “Es cuanto, señor presidente”. El presidente diputado Óscar García Barrón, agradece y pide al diputado Secretario, ponerlo a consideración de diputados. El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, pregunta que quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano (votación). En contra. Abstenciones y declara el punto aprobado por unanimidad. El presidente diputado Óscar García Barrón, agradece y solicita pasar al cuarto punto del orden del día que es lectura y aprobación del acta de la reunión ordinaria anterior, y pide al diputado Secretario haga el favor de poner a consideración el acta de la reunión anterior. El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, pone a consideración obviar la lectura y aprobar el acta de la reunión ordinaria anterior, ya que fue enviada con anterioridad a las oficinas de cada uno de los diputados, y pregunta que quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano, (votación). En contra. Abstenciones. Y declara:”obviada la lectura y aprobada el acta de la reunión anterior, presidente”. El presidente diputado Óscar García Barrón, agradece y solicita al diputado Secretario ponga a consideración la aprobación o discusión, en su caso, de los proyectos de dictamen de puntos de acuerdo. El diputado Secretario continúa con el primer punto de los proyectos de dictamen, es el que exhorta a la Secretaría de Reforma Agraria, para que en coordinación con las instituciones de educación superior vinculadas al sector rural, elabore los planes de desarrollo de los núcleos ejidales y comunales de la república mexicana”. El documento fue enviado con anterioridad, y pregunta si algún diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra. El presidente diputado Óscar García Barrón, pregunta si ¿Algún diputado en uso de la palabra, en relación al dictamen del punto de acuerdo al que hace alusión el señor Secretario? Se mandó con mucha anticipación y el proyecto es en relación a lo siguiente, dice: “Proyecto de dictamen de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria, a elaborar con las instituciones de educación superior vinculadas al sector rural, los planes de desarrollo de los núcleos ejidales y comunales de la República Mexicana. Ése es el punto de acuerdo que se envió aquí a esta comisión, y se envió por algunos compañeros diputados del Partido Revolucionario Institucional, como lo son Francisco Alberto Jiménez Merino; Cruz López Aguilar; la

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

diputada María Hilaria Domínguez; Óscar García Barrón; Felipe Cervera Hernández; Jorge Carlos Ramírez Marín; José Oscar Aguilar González; Julieta Octavia Marín Torres; Héctor Velasco Monroy; Guillermina Casique Vences ; Guadalupe Pérez Domínguez; Jenny de los Reyes Aguilar; Gerardo Sánchez García y entre otros muchos compañeros diputados del Grupo de la fracción del Partido Revolucionario Institucional. Entonces ése es el punto de acuerdo. Se envió con anticipación el pre dictamen de esta Comisión y si me permiten, entonces esta Comisión llega y dictamina el siguiente acuerdo del cual doy lectura:

**Único**

**Primero.** Se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria, para que con el apoyo de la Universidad Autónoma de Chapingo; la Universidad Agraria Antonio Narro; el Instituto Superior de Agricultura del estado de Guerrero y la Dirección General de Educación Tecnológica, Agropecuaria de la Secretaría de Educación Pública y con las instituciones gubernamentales que considere pertinentes, elaboren los planes de desarrollo ejidal y comunal de los 31 mil 480 núcleos agrarios existentes en el país.

**Dos.** Lo anterior será presentado al menos en una ficha que destaque los recursos naturales disponibles, las principales actividades productivas, la problemática ambiental; la

Problemática y potenciales de las actividades productivas, así como un plan de 10 mejoras sustantivas y de 10 acciones de capacitación y asesoría, para mejorar su productividad y procurar el desarrollo sustentable en el corto, mediano y largo plazo.

Éste es el punto de acuerdo en base a la solicitud de los compañeros diputados. Si están de acuerdo, compañeros, con este acuerdo de la comisión, y si no hay algún otro comentario ... el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas pide el uso de la palabra y se le concede. El diputado, agradece y continúa diciendo: “El dictamen es en sentido positivo de parte de la comisión, entonces yo no estoy de acuerdo con el sentido del dictamen. Lo considero técnicamente inviable, la verdad es un punto de acuerdo muy generoso, con muy buena intención, pero desde mi punto de vista lo consideramos inviable por estas razones. Creemos que la planeación del desarrollo nacional es una atribución, sí del Ejecutivo Federal como se menciona en el punto de acuerdo, que se hace en términos del mandato legislativo, de la Ley de Planeación y por lo que toca al desarrollo del sector rural existe en específico la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. En otras palabras, es una atribución que no sólo corresponde a la Reforma Agraria y a las instituciones de educación superior, sino un conjunto de instituciones públicas, así como la participación del sector social que participan en ello, por lo cual no se está exhortando con precisión a los sujetos componentes en ello. Ya se está haciendo, ya existe, ya se hace, entonces desde mi punto de vista lo veo redundante, y el segundo punto, creo que cualquier ejercicio de planeación distinto al que previene la Ley de Planeación y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, va en contra del marco jurídico

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

vigente, con el cual nos estamos rigiendo no solamente en esta Cámara, sino también el Ejecutivo, los tres Poderes de la Unión. De acuerdo al dictamen, no existe planeación sobre el desarrollo del núcleo ejidal y comunal, lo cual se desprende del considerando 10º, que dice —y lo leo textual—; no existe derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2007, 2012, un Programa Nacional de Desarrollo Rural Sustentable o un programa sectorial; sólo existe para los propósitos de desarrollo rural sustentable, el Programa Especial Concurrente, PEC, con horizonte anual igual que el Presupuesto de Egresos de la Federación. No hay mediano y no hay largos plazos, lo cual resulta erróneo ya que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable contempla la participación del núcleo de población de las comunidades para el desarrollo de planes integrales, y por lo tanto esta ley ya contempla los mecanismos que propone este punto de acuerdo, presidente y sería redundante, como lo especifiqué con anterioridad, su aprobación. En conclusión, creemos que el exhorto que se pretende hacer ya está contenido en los mandatos legales de la Ley de Planeación y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y que tiene vigencia a través del Plan Nacional de Desarrollo y los planes específicos del sector. También que en el desarrollo de los planes ejidales y de comunidades no sólo participa la Secretaría de la Reforma Agraria. Como bien lo comenta el punto de acuerdo —las universidades— sino que también otros sujetos públicos, privados y sociales son los que integran este compuesto de lo que habla el punto de acuerdo. Por lo cual es un punto de acuerdo parcial, que no está dirigido correctamente. En tercer lugar, no tiene sentido hacer un llamado político a la Secretaría de la Reforma Agraria y a las universidades, cuando se debe tratar de que sean esfuerzos de planeación coordinados e incluyentes en los términos de esta ley.

La planeación de una política de Estado no deriva de un exhorto político, sino de un ejercicio de planeación en términos de las leyes correspondientes. Hasta ahí lo que nosotros como fracción de Acción Nacional estaríamos en ese sentido en contra del dictamen que nos fue enviado por Comisión, creemos que son argumentos sólidos, argumentos fuertes y creemos que no se debe hacer... no nos deberíamos estar desgastando en este tipo de puntos de acuerdo. Es cuanto, presidente”. El presidente diputado Óscar García Barrón: El diputado Héctor Velasco y luego tenemos al diputado Fernando Santamaría. Adelante. El diputado Héctor Eduardo Velasco, agradece al diputado Presidente y con el permiso de la soberanía, continúa “Al ser su servidor un firmante de esta proposición quisiera hacer una reflexión, diputado Justino, para que tratáramos de conciliar puntos. Me quedo con las primeras palabras mencionadas por usted, es un exhorto de buenas intenciones. Apelaría a que entonces se revisara y pudiéramos incluir los puntos de vista de varios de ustedes. Creo que el diputado proponente, el compañero Alberto Jiménez Merino, habiendo sido rector de la Universidad Autónoma de Chapingo tiene una idea muy clara de porqué esta proposición; no se trata de imponerle a la Secretaría de la Reforma Agraria ningún mandato que pretenda excluir o sobre redefinir sus atribuciones, de ninguna manera.

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

Lo que nosotros sí creemos y eso lo platicamos con el diputado Alberto Jiménez Merino, cuando nos dio a firmar este exhorto, fue que las universidades encargadas del desarrollo agrario en el país pudieran tener una opinión técnica, una asesoría técnica adicional a los ejidos y por lo tanto, los compañeros ejidatarios pudieran tener un acercamiento con las escuelas del nivel superior. Luego entonces propongo a esta asamblea que el dictamen se retire de la votación, si así lo tienen a bien por estas consideraciones que les estoy haciendo, volverlo a revisar, para que se incluyan los puntos de vista de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, que insisto y con esto quiero terminar, con las palabras iniciales de usted, tiene este exhorto buenas intenciones, se puede incluir de alguna manera en la que ustedes pudieran estar de acuerdo. Insisto, creo que sí tiene buenas intenciones, para que las escuelas de educación superior pueden participar en la planeación urbana y de desarrollo de los ejidos, y no es esto más que un exhorto, digo, no se está mandando nada que pretenda violentar las atribuciones de la Secretaría de la Reforma Agraria. Propongo entonces, señor presidente, señor secretario, que se retire la votación de este exhorto para que se adecúe y podamos llegar a un final feliz sobre esta proposición. Es cuanto, muchas gracias. El presidente diputado Óscar García Barrón, agradece al diputado y solicita al diputado Fernando Santamaría, hacer uso de la palabra. El diputado Fernando Santamaría Prieto: “Muchas gracias, presidente. Era para sustentar el sentido del voto también, que sería en contra, pero aclarando que no estamos en contra de que haya una capacitación, que haya desarrollo agrario. Creo que Héctor ya fue muy convincente en el sentido de... creo que debemos analizarlo, porque a mí me tocó estar colaborando muchos años en el sector agrario y realmente las atribuciones de la Reforma Agraria están muy limitadas, como cabeza de sector, lo que hace resolver conflictos, cada vez certificando sobre todo las colonias, algo de ordenamiento agrario como cabeza de sector y podría acabar quizá más en la Procuraduría Agraria, pero hay que recordar que nos limitaron recursos, por ejemplo, para el Programa de Fomento a la Inversión Pública y Privada, que ahí podría caber esta proposición que estamos haciendo, pero sin duda, estoy convencido de que debemos de trabajar en el desarrollo agrario, pero que tendría que ser más amplia la propuesta, señor presidente y compañeros diputados. Estoy convencidísimo que tenemos que entrarle al tema, pero creo que también la Secretaría de Agricultura tendría que entrar. Hoy ya en la ley federal o en la Ley Agraria ya no está contemplado el desarrollo agrario, que sí estaba contemplado en la ley federal; entonces, sí me sumaría a la propuesta del diputado Héctor de que pudiéramos retirarlo, más bien enriquecerlo, porque me parece una propuesta positiva, pero limitada. Gracias”. El presidente diputado Óscar García Barrón, pregunta si algún otro diputado desea hacer uso de la palabra, al no haberlo entonces continúa: “Bueno, antes de someter la propuesta del diputado Héctor, que de entrada me parece bien, como proponente también de este punto de acuerdo y en el conocimiento pleno de lo que mandata a la Secretaría de la Reforma Agraria, la misma Ley Agraria en su artículo 6o, para nadie es desconocido compañeros, estoy seguro,

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

que ningún diputado de esta Comisión desconoce el problema tan grave al que se enfrentan los ejidos y que lamentablemente no hay quien los oriente para poder elaborar un plan de desarrollo ejidal. ¿Cuántos ejidos tienen un gran potencial forestal, ganadero, minero, agrícola y nuestros campesinos no tienen el conocimiento de cómo poder elaborar un plan de desarrollo que le ayude a lograr o aprovechar de una mejor manera el potencial con el que cuenta? Si bien es cierto que hay una Ley de Desarrollo Rural, que se ha dicho, es la columna vertebral en la cuestión del desarrollo del campo, también es cierto que lo que concierne a la organización interna del ejido, a quien obliga todo lo relacionado con la organización interna de la vida propia del ejido es a la Secretaría de la Reforma Agraria. Retomo las palabras del diputado Justino, cuando comenta que es un exhorto de buena fe y también me quedo con esa idea de que es de buena fe. Lamentablemente hemos dicho, no únicamente en esta Comisión, en algunas otras a las cuales pertenecemos, que los exhortos ojalá y se atendieran de manera puntual por las instituciones, pero lamentablemente los exhortos en ocasiones son como las llamadas a misa, no se atienden y quedan en buena intención. Quise hacer ese comentario puntual, objetivo, en cuanto a lo que la Ley Agraria jurídicamente mandata y que sí es necesario, más allá de que hay que revisar a profundidad, como lo está proponiendo el diputado Justino y lo está proponiendo el diputado Héctor, hay que revisar a profundidad. Ojalá todas las dependencias involucradas en el desarrollo del campo pudieran entrarle, no únicamente las universidades, sino todas las demás instituciones. Quiero pedirle al diputado Secretario ponga a consideración la propuesta que ha llegado a esta mesa. El diputado Secretario pone a consideración la propuesta del diputado Héctor Velasco, de retirar el punto de acuerdo y enriquecerlo, en este sentido, con las fracciones que estén interesadas en intervenir en este sentido, replantearlo y platicarlo, antes de que se pudiera volver a presentar en la sesión. El que esté por la afirmativa favor de levantar la mano, por favor (votación). En contra (votación). Abstenciones (votación). Y declara, Aprobado, presidente.

El diputado Presidente, Oscar García Barrón, agradece y le pide por favor, continuar con el orden del día, al diputado Secretario. Quien continúa con el segundo punto de proyecto de dictamen de punto de acuerdo que es: “proyecto de dictamen de punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Procuraduría Agraria a emitir y poner en marcha con la mayor brevedad una política de Estado tendente a orientar el desarrollo agrario del país y el ordenamiento territorial”. Y continúa recordando que el documento también fue enviado con anterioridad a las oficinas de cada uno de los diputados; entonces, la discusión está abierta; el diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra... El diputado Presidente, Oscar García Barrón lo somete a votación, si no hay comentarios. El diputado Secretario informa que la diputada María Felicitas Parra Becerra desea hacer uso de la palabra, se la concede y continúa: “Muchas gracias. Con su permiso señor presidente. Efectivamente también el dictamen de este punto de acuerdo viene en sentido positivo, aún sin embargo también en esta ocasión el Grupo Parlamentario del

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

**PAN quisiéramos manifestar nuestra opinión de por qué consideramos que debe de ir contra. El sentido positivo del dictamen se considera técnicamente inviable y voy a presentar las siguientes consideraciones, porque el reordenamiento de la prioridad rural es un proceso complejo y que debe estar basado en la certeza jurídica, puede tener múltiples aristas o vertientes, como sería la planeación, la determinación de vocación y reservas, la expropiación, así como los instrumentos legales que se dieron con la reforma agraria, con la dotación, ampliación y creación de núcleos agrarios. También quisiéramos precisar que el método que se implementó a partir de 1992, agotó el modelo de seguir dotando de tierras y la creación de los tribunales agrarios vino a definir los derechos de propiedad de la materia o en la materia. Por lo tanto basar el reordenamiento de la propiedad rural en un simple proceso de desarmonización, sin considerar aspectos de reordenamiento productivo, desarrollo urbano y equilibrio ecológico, antecedentes legales de las propiedades hace insuficiente y muy corto a cualquier proceso de desarmonización. Por eso consideramos que es importante señalar que para que haya un verdadero proceso de desarmonización, es decidir y poner a producir aquellos bienes improductivos de manera ociosa, podría decirse, debe haber seguridad jurídica, situación que no existe en el sector agrario mexicano actualmente, ya que en cualquier momento se puede impugnar vía amparo una venta o una sucesión o cualquier resolución que tenga que ver con bienes ejidales o bienes comunales. Luego se debe empezar por clasificar los procesos legales del sector agrario y dar garantías de certeza y seguridad jurídica para que se realice, se reactive entonces el campo mexicano. En conclusión, yo quisiera dejar en claro cuatro aspectos. Que no tiene ningún sentido hacer un exhorto político si las autoridades no cuentan con los instrumentos y procesos legales suficientes para que haya certeza en el campo mexicano, que tampoco queda claro ni definido por el proponente, las bases y los requisitos de las condiciones básicas para que la política de desarmonización se lleve a cabo de estos bienes. También creemos que no es correcto exhortar a la Procuraduría Agraria, ya que sus funciones son de procuración a los sujetos de derecho agrario, o sea, son de orientación y asesoría, no así pues de planeación de una política o de desarmonización. Consideramos que la planeación de una política de Estado no deriva de un exhorto, sino más bien... no de un exhorto político, sino más bien de un ejercicio de planeación en términos de las leyes correspondientes. Muchas gracias!. El diputado Presidente Óscar García Barrón agradece a la diputada y pregunta si algún otro diputado desea intervenir al no haberlo, entonces, da lectura al pre dictamen y dice: “Único. Esta comisión exhorta a los titulares de la Secretaría de la Reforma Agraria y de la Procuraduría para que emita y ponga en marcha a la brevedad una política de Estado que tienda a orientar a corto, mediano y largo plazo el desarrollo agrario del país e induzca el ordenamiento territorial a través del proceso de desamortización a fin de que el perfil cuantitativo y cualitativo de la estructura de la tenencia de la tierra y su composición social y geográfica en los años venideros, responda a las directrices de los grandes objetivos nacionales en materia de Desarrollo**

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,  
CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

rural”. Y continúa: “Hay un punto de acuerdo y hay una proposición de la compañera diputada María Felicitas, es de tipo personal o es el posicionamiento del Grupo Parlamentario del de Acción Nacional en esta comisión, es del grupo parlamentario. Si hay alguna otra opinión compañeros diputados. Entonces de no haber la opinión de algún otro compañero, pido al diputado Secretario ponga a consideración este dictamen para que lo votemos, ya sea a favor o sea en contra. En eso el diputado Héctor Fernández Aguirre solicita el uso de la palabra y dice: “no quiero aquí ponerme como abogado de todas las causas, sobre todo de mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional, con quienes evidentemente concuerdo en muchas de las cosas que pensamos, leyendo al compañero diputado proponente, que es el diputado Félix Rodríguez Lara, la verdad de las cosas es que me quisiera, por lo menos en lo personal, decir porque me abstendría yo de votar en este momento, porque la intención de don Félix debe ser buena, don Félix es líder de los cañeros en su estado, yo creo que sabe de esto también, aunque sí también pienso que los alcances del exhorto están ahí sí, como una llamada a misa de que vaya quien quiera y quien no, no, porque definir objetivos de una política de Estado de grandes alcances mediante un exhorto, a mí sí me parece muy corta la posibilidad de que esto se logre; pero, observo por lo menos una coincidencia de este punto que propone don Félix, con el que estábamos por discutir hace un momento en la anterior proposición, habla de planeación, a la mejor podríamos pedirle a don Félix que se sumara también a esta posibilidad que discutamos sobre la posibilidad que las universidades de educación pública superior, dedicadas al desarrollo agrario del país, pudieran participar en la planeación del desarrollo rural, a la mejor podríamos incluir algunos puntos de los que don Félix quisiera tener inquietud al respecto. De ahí a proponer política de Estado de gran alcance nacional, mediante un exhorto, yo sinceramente no lo veo, al menos yo propondría una abstención de mi parte, por eso le explico, si es que se decide poner a votación el dictamen que aquí se está proponiendo o lo dejáramos igual que el anterior para que se pudiera someter a una discusión posterior con don Félix, cuáles son los puntos que él quiere que incluyamos y no le demos un no rotundo a este asunto, yo creo que tiene asuntos rescatables al fin de cuentas. Lo dejo como idea, en la mesa. El diputado Presidente Óscar García Barrón, agradece y pregunta. ¿Algún otro comentario diputados? El diputado Luis Hernández Cruz interviene previa concesión del uso de la palabra: “Muchas gracias diputado presidente, compañeros y compañeras, me parece interesante valorar bien el esfuerzo que hace el diputado Luis Félix con relación de la propuesta que la Secretaría de la Reforma Agraria y la Procuraduría Agraria propongan una política de desarrollo y de reordenamiento con relación del asunto agrario que persiste en el país; primero, quiero decir que coincido con la diputada Felicitas, en el sentido de que la Procuraduría Agraria no es una instancia legal, es una instancia conciliatoria; su función, sus actividades, es propiciar condiciones para conciliar a grupos cuando tienen problemas de carácter político, social, agrario, hasta ahí es su función. De igual manera, la Secretaría de la Reforma Agraria ya no tiene ninguna

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

personalidad jurídica. A lo mejor puede emitir alguna opinión, alguna sugerencia, alguna propuesta con relación al planteamiento, hasta ahí, y por lo tanto, existe efectivamente la necesidad a que discutamos para hacer una propuesta para efectos de hacer una propuesta política de Estado, con relación del desarrollo agrario en el país y se necesita también una propuesta con relación del reordenamiento de las tierras, de la propiedad social, de la propiedad privada. Hay muchos problemas todavía en materia agraria. Es cierto que en 1992, con la reforma al artículo 27 constitucional terminan las obligaciones de los gobiernos de seguir repartiendo y entregando más tierras, es cierto, pero hay muchas tierras, muchos predios que no han sido regularizados y que fueron adquiridos mediante diversos programas implementados por el gobierno federal y por los gobiernos del estado. Creo que eso es urgente revisar, para que los indígenas, los campesinos que están en posesión de esas tierras se regularicen a favor de ellos. De eso sí existe una necesidad para resolver eso. Mi propuesta, que respetuosamente quiero hacer, es que pudiéramos también sacar del orden del día y dejarlo para la siguiente, con la finalidad de que pudiéramos opinar y hacer propuestas con relación de mejorar la propuesta. Estoy de acuerdo con la propuesta, creo que el diputado Luis Félix tiene buena idea, buenas intenciones, para ayudar a los indígenas y a los campesinos, pero según mi punto de vista requiere mayor argumento, mayor esfuerzo para ampliar la idea que se plantea. Esa es mi propuesta, diputado presidente. Muchas gracias por su atención. El diputado Presidente, Óscar García Barrón, agradece al diputado Luis Hernández, su participación y pregunta. ¿Algún otro comentario, diputados? Y continúa, de no ser así, le pido al diputado, secretario, ponga a consideración las propuestas que han llegado a esta mesa por parte de los diputados. El diputado Secretario Justino Eugenio Arriaga Rojas, “Claro que sí, diputado Presidente. Qué bueno que al final son muy parecidas las dos propuestas de retirarla e invitar, podríamos invitar al proponente del punto de acuerdo para enriquecerlo en un grupo de trabajo y entonces sí ya volverlo a presentar. Creo que podríamos sintetizar las dos propuestas, tanto la del diputado Luis Hernández Cruz como el del diputado Héctor Velasco, en ese sentido. El que estuviera por la afirmativa de retirar del orden del día esta proposición con punto de acuerdo favor de levantar su mano, el que esté por la afirmativa, por favor (votación). El que esté en contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado, presidente, que se retire.

El diputado Presidente Óscar García Barrón, agradece y Pide continúe con el siguiente exhorto- El diputado Secretario Justino Eugenio Arriaga Rojas: “El punto siguiente es: proyecto de dictamen que desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Tribunal Superior Agrario, para que reubique el Tribunal Unitario Agrario del distrito 43, con sede en Tampico, Tamaulipas, a Ciudad Valles, San Luis Potosí. Este documento también fue enviado con anterioridad a las oficinas de las y los diputados, integrantes de esta Comisión. Se abre al que quiera hacer uso de la palabra, diputados, diputadas, para su discusión.

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

El diputado Presidente Óscar García Barrón, a solicitud de intervenciones concede la palabra al diputado Domingo y luego, el diputado Carlos Meillón. El diputado Domingo Rodríguez Martell: “Gracias, compañeros, compañeras. Primero, quiero decirles que efectivamente este punto de acuerdo fue presentado por un servidor. Tenemos el antecedente de que en Ciudad Valles, San Luis Potosí, ya existía un tribunal unitario agrario, el cual sin ninguna justificación se movió a la ciudad de Torreón, Coahuila. Posteriormente, todos los asuntos agrarios que se tenían que ver, que se iban a juicio, teníamos que presentarlo en Tampico, Tamaulipas. He estado revisando los casos y según el considerando séptimo que desecha este punto de acuerdo establece que no es el número de municipios el que determina la ubicación de los distritos judiciales. Nosotros habíamos estado sosteniendo que en virtud de que en San Luis Potosí hay aproximadamente 20 municipios, que son del área de cobertura del distrito judicial y que en total serían alrededor de 743 núcleos agrarios, quienes se pueden ser atendidos en ese distrito, pudiéramos pensar en la posibilidad de cambiar la sede de ese distrito judicial. Nosotros seguimos pensando en que necesitamos un poco de sensibilidad para ver que en muchos casos hay conflictos agrarios que ameritan la atención del tribunal, pero que no llegan al tribunal, porque la mayoría de las comunidades son de escasos recursos y a veces no pueden llegar a la ciudad de Tampico, Tamaulipas. Además, Tampico está en el extremo del distrito judicial, que abarca los estados de Veracruz, la parte norte de Veracruz, la parte norte del estado de Hidalgo y la parte oriente de San Luis Potosí. Si esto pudiéramos hacerlo, en Ciudad Valles quedaría como un punto estratégico, puesto que estaría central; a un lado tendríamos la parte norte, donde estaría la parte sur concretamente del estado de Tamaulipas, que sería Tampico y al lado oriente quedaría Veracruz y en el lado sur quedaría el estado de Hidalgo. De tal manera, que en una situación de carácter estratégico tenemos la razón y que nosotros quisiéramos plantearle a los diputados y diputadas aquí de la Comisión de Reforma Agraria, que reconsideremos esta posición para que en todo caso el exhorto sea de manera positiva. Esa es mi exposición y agradezco mucho el apoyo que de ustedes pueda venir”. El diputado Secretario Justino Eugenio Arriaga Rojas: En uso de la palabra el compañero diputado Carlos Luis Meillón Johnston: el diputado Meillón: “Definitivamente, cuando algún compañero de bancada o algún integrante de la Comisión somete a consideración algún punto de acuerdo, exhorto, quisiéramos pensar que siempre es con la muy buena intención de que las cosas mejoren, nunca pudiera pensar que alguien ponga algo sobre la mesa cuando es algo que perjudique; sin embargo, hay algunas consideraciones que hemos tomado en cuenta los integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, que estamos a favor del dictamen y son las siguientes: La autonomía de los tribunales agrarios es un principio constitucional en términos de la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Dicha autonomía radica, entre otros elementos, la posibilidad de organizarse, de vigilar y administrar la labor jurisdiccional que realiza. Por lo tanto, a fin de no vulnerar la autonomía de organización de dicho tribunal agrario, se considera que

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

el pronunciamiento o exhorto parlamentario podría estar invadiendo o entrar en conflicto con la autonomía a que se refiere.

Por otra parte, el propio mandato legislativo del artículo 5 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, establece como facultad del Tribunal Superior Agrario determinar el número de tribunales unitarios que habrá en dicho distrito o territorio. A continuación voy a transcribir un precepto. El artículo 5o menciona: para los efectos de esta ley, el territorio de la república se dividirá en distritos, cuyos límites territoriales determinará el Tribunal Superior Agrario, pudiéndolos modificar en cualquier tiempo para cada uno de los referidos distritos habrá el número de tribunales unitarios que determine el propio Tribunal Superior, o sea, que tienen esa facultad. En tal tesitura, a fin de no invalidar el propio mandato legal, no resulta contundente hacer formulamiento parlamentario para que el objeto de reubicar el tribunal unitario, ya que ello es atribución exclusiva de la justicia agraria. Asimismo se comparten las consideraciones del dictamen en razón que el volumen o carga de trabajo es el criterio objetivo para determinar la creación de un distrito, donde tiene jurisdicción y competencia un tribunal unitario agrario y no así que una entidad federativa tenga un mayor número de municipios. En concreto. Yo creo eso es facultad, en este caso, de una instancia que no necesariamente... como lo menciona el diputado, hay ocasiones que no solamente esta dependencia, otras dependencias federales, deciden cancelar una oficina en un municipio, en una región, eso obedece a su propia operatividad y son ellos los que tienen esa facultad de hacerlo. Yo más bien exhortaría al compañero que en forma personal se pueden hacer muchas cosas en forma personal y no muchas veces que tenga el aval de una comisión. Yo creo que muchas veces se puede hacer una gestión en forma personal y esto puede ser, inclusive, más efectivo que hacerlo a través de un exhorto". El diputado Presidente Óscar García Barrón, concede la palabra al diputado Héctor Fernández Aguirre: Previa solicitud, El diputado Héctor Fernández Aguirre: "Yo quisiera ser solidario en principio con el diputado Domingo, entiendo la inquietud, yo creo que ¿Quién de nosotros no lo entiende? ¿Quién de nosotros que venimos trabajando en distritos rurales, no hemos querido que los tribunales agrarios puedan acudir lo más cerca que se pueda de nuestros representados? Inclusive ¿quién de nosotros no ha tratado de promover una jornada de justicia itinerante con la idea de acercar, digo, disminuir los costos acercándoles la instancia a los compañeros? Yo creo que todos podemos apreciar el ahorro que eso tiene, unos 20 mil pesos sí se ahorran en el juicio los compañeros, considerando que el abogado sea tan benigno como para que no les cobre. Luego entonces, si un exhorto de esta comisión puede ser... yo no creo que vulnera la autonomía de los tribunales, porque el exhorto no vulnera ninguna autonomía de nadie, es una llamada a misa, ya lo hemos dicho varias veces, pero sí puede no asistir a la razón, simple y sencillamente así se queda, pero porque no somos solidarios con el compañero Domingo, le buscamos alguna manera, sino es mediante el exhorto, mediante alguna manera de acompañarle en su gestión

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

porque todos vamos a necesitar de todos diputados. Yo creo que sería muy egoísta decirle, simplemente no y ya, Domingo, hazle tú personalmente como puedas. Yo creo que todos podríamos apoyarlo. Lo dejo como una idea, sino es el exhorto, vamos buscándole una salida y que Domingo como todos nosotros podamos atender los intereses y las inquietudes de nuestros representados muchas gracias”. El diputado Presidente Óscar García Barrón: en uso de la palabra, el diputado Felipe Cervera. El diputado Felipe Cervera Hernández: “Con su permiso, presidente, únicamente para ser muy breve en este tema.

Igual comparto la visión que los exhortos no vulneran la autonomía de ninguna autoridad porque son simplemente puntos de vista que fijan las diferentes comisiones y el pleno, en su caso, de la Cámara de Diputados. Es decir, por el aspecto legal no estamos obligando o pretendiendo obligar a una autoridad con autonomía, una institución con autonomía a que acate algún dictamen de este Congreso. Sí considero importante el que valoren todos los diputados miembros de esta comisión, que entiendo que a veces las gestiones personales tienen más efecto, pero tampoco es el extremo de dejar solo un diputado. Pero sí hay momentos y hay situaciones dentro de la gestión que realizamos como Poder Legislativo, no como diputados, cada uno de nosotros, sino que debemos tomar decisiones como Poder Legislativo. Yo no vería mayor problema en exhortar, tal vez variando la forma del dictamen, de exhortar al tribunal agrario a que analice la posibilidad basándose en los antecedentes que está anteponiendo el diputado Domingo Rodríguez, para que, insisto, respetando su ámbito de autonomía, lo que le estamos exhortando hasta que analicen la viabilidad, debido que inclusive en la propia ley, como leyó hace un momento nuestro compañero diputado, establece la propia ley, que los distritos se pueden modificar en cualquier tiempo, es decir, no hay ninguna restricción cuando se forman estos distritos, debido a que se pueden modificar, lo que nosotros les solicitaríamos es que analicen la viabilidad de modificarlos, simplemente. Ese es mi punto de vista. Sí, por mi parte invitar a fortalecer, yo creo que todo exhorto, todo llamado, toda propuesta de un compañero diputado que no vulnera nuestra legislación, debe ser apoyado, además queda al arbitrio de las mayorías el definir si se aprueba o no en su caso, pero si nosotros estamos analizando acá que no contraviene, llegamos a la conclusión en su momento que no contraviene ninguna legislación, no tendría, según mi punto de vista, porqué negarse este exhorto. Es cuanto”. El diputado Presidente Óscar García Barrón agradece al diputado y previa solicitud concede al uso de la palabra al diputado Enrique Salomón Rosas: El diputado Enrique Salomón Rosas Ramírez: “Muy breve también, señor presidente, muchas gracias. Solicitarles a todos los compañeros diputados su apoyo y solidaridad, también como potosino tiene una realidad que se vive en la Huasteca, gente muy humilde que no tiene posibilidades de traslado. Creo que la reflexión que hizo el diputado Domingo Rodríguez Martell tiene sustento en una realidad que quiere resolver, creo que podemos darle mucho mayor contundencia a los

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

exhortos que hace esta Cámara de Diputados y hemos visto que a veces no tenemos el eco que quisiéramos y han pasado a considerarse —como ya lo dijo aquí algún compañero— como llamados a misa, pero ojala este llamado a misa sea atendido si va con la fuerza de la solidaridad de todos para que no alterando el marco legal de una institución o su funcionamiento, se valore esta posibilidad y sea entonces en beneficio de mucha gente que lo está padeciendo, como así lo expresó nuestro amigo el diputado Domingo Rodríguez Martell. Yo les quiero solicitar su apoyo a los compañeros diputados. El diputado Presidente Óscar García Barrón, agradece y continúa haciendo un comentario breve pero muy fundado. El compañero Domingo ha sido un diputado muy preocupado en la solución de los problemas de su gente, sobre todo de la gente indígena. Si ustedes recuerdan el año pasado al seno de esta comisión se tomó el acuerdo que se estuviera haciendo una reunión, elaborando una reunión en el estado de San Luis Potosí con todas las dependencias involucradas. Yo ahí fui testigo de la desesperación de nuestro amigo diputado por la infinidad de problemas agrarios y que ahí están rezagados, que seamos solidarios con la gente que más lo necesita y ésa es nuestra obligación como diputados. Creo que por parte del presidente del Tribunal Superior Agrario, el licenciado Marco Vinicio, nos ha hecho él saber, que está en la mejor disposición de escuchar las inquietudes de la comisión, no del presidente, de la comisión, de los diputados de la comisión. Creo que podemos tener un acercamiento con él y en esa disposición que él tiene, tengo la certeza que nos va a dar la solución al problema y a la inquietud de nuestro compañero diputado y con esto hacemos posible que el diputado amigo Domingo también le dé una respuesta favorable a su gente. Entonces, yo creo que en base a las opiniones que aquí se han vertido yo le pido al señor secretario, le interrumpe la solicitud de un diputado: ¿Puedo hacer uso de la palabra un minuto? El diputado Presidente Óscar García Barrón: Adelante. El diputado: “Gracias, presidente. Nada más, ya analizando todas las opiniones vertidas aquí por compañeras diputadas y diputados, no tendríamos ningún problema también en votar en contra del proyecto de dictamen, porque el proyecto está en sentido negativo, entonces estaríamos votando en contra del proyecto de dictamen y estaríamos nada más solicitando al diputado proponente, si en lugar de “solicitar la reubicación de un Tribunal Unitario Agrario”, podríamos ponerle ahí “solicitar la viabilidad de reubicación o se analice la viabilidad”, para que no se escuche así tan directo. Creo que sería lo único y si el diputado aprobante está de acuerdo no tendríamos ningún problema”. El diputado Presidente Óscar García Barrón: “Nada más un comentario, diputados. Antes de iniciar la reunión le decía al diputado Justino que qué importante es hacer de estas reuniones el espacio de debate, de análisis, de reflexión, de argumentación. Creo que esto enriquece el trabajo legislativo de todos nosotros, y si un pre dictamen que elabora la comisión o la Secretaría Técnica, que no deja de ser pre dictamen y se enriquece con el argumento y la razón, creo que es válido y para eso estamos aquí o para votarlo en contra o para enriquecerlo o para volverlo a analizar como aquí se ha planteado. Creo que éste es el espacio, compañeros, del debate, de la argumentación y

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

sobre todo esto enriquece y fortalece nuestra vida legislativa como diputados. Lo celebro sinceramente y qué bueno que trabajamos en ese sentido maduro y responsable. Adelante, diputado Carlos, también el diputado Luis Hernández”. El diputado Carlos Luis Meillón Johnston: “Lo expresado por usted, presidente, me da la pauta a sugerir lo siguiente. Pasaron ya dos dictámenes que quedan pendientes y se están rezagando y los dos llevan muy buenos objetivos, como lo lleva este objetivo que propone el diputado Domingo. Yo quisiera proponer que también esos transitaran, que no se rezaguen, porque al final de cuentas está muy claro lo que proponen, y que sea una dinámica y una política propia de esta comisión, que todos aquellos exhortos que no impliquen de momento presupuesto, que se tengan que buscar una serie de situaciones que compliquen un poco su análisis y que al final de cuentas no sean viables, pues sí queden pendientes. Pero cuando sea un exhorto que beneficie a una región o que beneficie una actividad que se esté llevando a cabo, yo creo que en ese caso debemos sacarlo adelante. Lo dije en un principio, cuando uno propone algo yo creo que es con una muy buena intención ayudar, no sé, a una cierta región o lo que fuera. Entonces lo pongo sobre la mesa, porque es una situación que debe caracterizar a esta comisión.

Lo acaba de decir, aquí se habla de debate, de poner sobre la mesa nuestros puntos de vista y creo que también esto sería importante que se considerara”. El diputado Presidente Óscar García Barrón: “Gracias, diputado. El diputado Luis Hernández y luego el diputado Gumercindo, por favor. El diputado Luis Hernández Cruz: “Muchas gracias, diputado. Muy rápido. Seguramente con la voluntad que traemos estamos encontrando el camino más adecuado para poder solicitarle respetuosamente al Tribunal Superior Agrario, a efecto de que se considere la viabilidad de la propuesta o del planteamiento que hace el diputado Domingo. Por lo tanto, yo estoy de acuerdo con la propuesta que hace el diputado Justino, en el sentido de que se cambie tantito el término y que diga que se considere la viabilidad. Y parece que también el diputado Domingo está de acuerdo. Entonces, yo me sumo con ese esfuerzo. Muchas gracias”. El diputado Gumercindo Castellanos Flores: “Gracias, señor presidente. Nada más para abonar en lo que decía mi compañero y amigo Carlos Meillón. Estoy de acuerdo, y felicitarnos a cada uno de nosotros, porque parece que venimos con otras pilas puestas en ánimo de construir y no de oponernos a todo y destruir. Nada más sí recordarle a mi amigo Carlos que lo que votamos ya está votado, pero sí tener en cuenta para los próximos proyectos de dictámenes el buscar la forma e incluso de platicarlo la Mesa Directiva con las fracciones y obviamente el proponente, para que si hay algunos ajustes convenir en otro sentido, que como bien lo dicen todos los aquí presentes que venimos aquí porque nos interesa, nadie está a fuerza y nos preocupan mucho los asuntos del campo. Es cuanto, presidente”. El presidente diputado Óscar García Barrón, agradece y declara que no habiendo otra participación, le pide respetuosamente a nuestro diputado Secretario ponga a consideración lo que aquí se

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

está exponiendo. El diputado Secretario: Entonces se pone a consideración este proyecto de dictamen de punto de acuerdo. Nada más para definir que a favor es en sentido negativo, entonces para que lo tomen en cuenta, a su consideración”. Interviene en seguida previa autorización de la Mesa, La diputada Felicitas : “Si se le va a hacer la modificación que ya se propuso acá, estaríamos votando en sentido positivo del dictamen, o sea, para que ya sea un punto de acuerdo aprobado aquí en el pleno de la comisión, pero con el respectivo cambio ya propuesto. Entonces estaríamos votando a favor, significa que el punto de acuerdo es aprobado y ya pasado a pleno”. El diputado Secretario: “Entonces se somete a votación el proyecto de dictamen con las modificaciones de redacción de la comisión. Entonces, diputadas y diputados que estén a favor de este dictamen, favor de levantar la mano (votación). El que esté en contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad, presidente”.

El diputado Presidente Óscar García Barrón: agradece y pide respetuosamente dar seguimiento al orden del día. El diputado Secretario continúa: “El siguiente punto del orden del día es el proyecto de dictamen de punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal expropie y cubra el pago correspondiente por la afectación de terrenos del ejido Conicarit, del municipio de Álamos, Sonora, a cargo del diputado Onésimo Mariscales Delgadillo, y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PRI. Este documento fue enviado con anterioridad a las oficinas de ustedes, de cada uno de los diputados, y para el que quiera hacer uso de la palabra, los micrófonos están abiertos para discusión”.

El diputado Presidente Oscar García Barrón interviene: “Bueno compañeros comentarles lo siguiente: en relación a este problema agrario el diputado promovente, el compañero del Partido Revolucionario Institucional, Onésimo envía a esta comisión un exhorto para que le pidamos a la Secretaría de la Reforma Agraria, y a las demás dependencias correspondientes agilicen, pues más que la expropiación, la indemnización de un terreno que fue expropiado al ejido Conicarit, del municipio de Álamos. Él habla de que hace 40 años se expropió y no se ha pagado, pero decirles que tenemos una buena noticia, en relación a esto, el pre dictamen de la comisión se elaboró con base en un Decreto publicado el día 10. Ya hay un decreto expropiatorio, y ese decreto ya puntualiza lo que el gobierno federal debe de pagar en indemnización por esas 670 y tantas hectáreas que les afectaron, o sea, la preocupación de ellos era que la Comisión de Reforma Agraria hiciera los exhortos pertinentes. Y ya el día 10 se publicó el decreto, y el decreto ya habla del número de hectáreas que se expropiaron y del monto que se les va a pagar a los campesinos; son casi 700 hectáreas. Lo que a mí me parece poca es la cantidad de dinero que se pretende pagarles, porque son casi 670 y tantas hectáreas, y el dinero que van a recibir no llega a los 900 mil pesos. Se tendrá que dar a conocer el decreto por FIFONAFE al ejido, en reunión o en asamblea general, y si ellos están conformes con el pago, pues qué bueno, y si no están conformes ellos, pues tienen toda la cuestión legal para impugnar el decreto ante las instancias pertinentes” interviene la diputada Felicitas previa solicitud y autorización en el uso de la

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

palabra: “Buenas tardes compañeras y compañeros, me parece un tema muy importante porque es concurrente en todo el país. Traemos un rezago brutal en cuanto a pago de expropiaciones hacia los ejidos y las comunidades, y ésta no es la excepción. Me parece que éste es un acto importante, el decreto que formula la Secretaría de la Reforma Agraria con el monto ya de la evaluación que tiene vigencia a seis meses. Cada seis meses se tiene que hacer un avalúo y conforme al avalúo se tiene que indemnizar. Yo, junto con lo expresado del presidente, solicitaría como está expresado en el acuerdo, del mismo punto de acuerdo al exhorto, que se agilicen los trámites de los recursos para que se les pague, porque una cosa es la publicación y otra cosa es la entrega de los recursos. Y si en 6 meses Reforma Agraria o Semarnat, porque es Semarnat, la beneficiada al construir la presa Adolfo Ruiz Cortines, si Semarnat no cubre la cantidad que establece el decreto expropiatorio que publicó ya en el Diario Oficial de la Federación la Secretaría de la Reforma Agraria, tiene que volver a hacer el avalúo nuevamente, para que pueda pagarle, porque la vigencia de un avalúo en una expropiación tiene vigencia a 6 meses, y a los 6 meses hay que volverlo a hacer para hacer el pago. Entonces yo solicitaría a todas y a todos ustedes, y a usted presidente, que pudiéramos solicitar el exhorto a la Secretaría de la Reforma Agraria en virtud de que ya está el decreto, se agilicen los pagos del decreto expropiatorio conforme están los 889 millones de pesos que están asignados para este fin”.

El presidente diputado Óscar García Barrón: “Muy bien compañera diputada. Miren, aquí tengo en mi poder la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación de fecha 10 de diciembre. Son 697 hectáreas, y el monto a pagar son 838 mil pesos; o sea, compañeros, qué quiero decirles: lo que decía ahorita la compañera Hilaria tiene razón, hemos visto cómo en ocasiones las dependencias cuando se trata de comprar o de pagar la indemnización i es a un precio muy bajo, y cuando se trate de vender, como en el caso de los terrenos nacionales, pues venden muy caro a los campesinos. Entonces, a mí, en lo personal conozco de muchos años y ha andado en la lucha social agraria y sí me parece una cantidad más allá, compañeros, de que sea el gobierno federal, estatal o municipal o cualquier nivel de gobierno el que tenga que cubrir el pago de una indemnización, pues que sea un pago justo, que no venga a deteriorar la economía de los más pobres que son los campesinos. Entonces me parece que por 697 hectáreas recibir ochocientos treinta y tantos mil pesos, me parece muy insuficiente. Entonces el punto de acuerdo es de que se exhorta al Ejecutivo federal a que se cubra en forma inmediata la indemnización que le corresponde al ejido Conicarit, por la afectación de terrenos de uso común de una superficie de 697 hectáreas, 64 áreas, 37 centiáreas, que data desde el año 1985. Creo que sería útil que la comisión pudiera valorar, dejar constancia de ése sentir de los criterios insuficientes en la indemnizaciones, en los avalúos que se están haciendo, y más allá de juzgar sobre este asunto en particular, qué bueno que ya salió el decreto, qué bueno que muchas cosas sucedieron, pero qué malo que al final no sea una justicia verdadera. Entonces, creo que es importante que podamos dejar alguna constancia tomando en consideración

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

este asunto en particular para fijar una postura como Cámara de Diputados, como Comisión, que sí tenga que ver con la definición de criterios que sean de mucha mayor justicia para efecto de los que salgan indemnizados en otros casos. Muchas gracias. Y pregunta hay ¿Algún otro compañero? El diputado Cervera previa concesión en el uso de la palabra: “ yo creo que en ese aspecto nos vamos a seguir encontrando en esta comisión con esta problemática; yo creo que ahorita lo que es importante es que se les pague cuanto antes, porque después de tantos años de litigio, y ahora que ya hay una resolución se van al amparo y bien vuelve la situación, pues tendrán que seguir analizando cuándo años más van a pasar. Pero todo el país, todo el país en presas, en carreteras, en áreas que han sido ocupadas por el gobierno federal o por los estados traen esa problemática, y grave. Lamentablemente, con muchas expectativas —como lo repito— por parte de los ejidos, y a la hora de la hora se llevan una sorpresa de que les están pagando a 8 mil o 5 mil pesos la hectárea, que es una barbaridad”. El diputado Presidente Óscar García Barrón: ¿Algún otro comentario, compañeros? Yo creo que sí ha sido muy claro lo que coincidimos todos los diputados de la Comisión, acerca de que hay que hacer un exhorto, ni a la Secretaría de la Reforma Agraria, porque la secretaria no tiene nada que ver aquí, ella ya integró el expediente, ya hizo el trámite, ya existe el decreto, Se le pide a Semarnat, que deposite lo antes posible lo que le están mandando a Fifonafe, que inmediatamente entregue el recurso. Ya sin necesidad de tocar este acuerdo como pre dictamen. El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: “Gracias, presidente. Nada más, como una moción de orden, entonces ¿estaríamos, a propuesta de usted, presidente desechar este dictamen en sentido positivo porque ya está este decreto? Tendríamos que votarlo, y creo que este punto o este exhorto que haría la Comisión de Reforma Agraria, sí, por lo menos la Fracción del PAN, a mí me gustaría que lo tuviéramos por escrito, que no lo hagamos aquí con prisas, y que pudiéramos tener errores, yo creo que los pagos tienen que ser justos, apegados a derecho. Y con una serie de requisitos que pondríamos, y que ya lo han mencionado algunos de los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, entonces, yo creo que ya nada más como moción de orden: no vayamos a desechar dentro un punto de acuerdo, que coincido que debe ser desechado, no vayamos a desechar un punto que está vigente, por llamarlo de alguna forma”. El presidente diputado Óscar García Barrón interviene diciendo que sería importante conocer el punto de vista del diputado proponente, en este sentido por qué no retiramos el punto para no votarlo ni a favor ni en contra, e invitar al diputado proponente y que quede más claro. Creo que sería ideal, para no tener aquí una confusión”. El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas interviene diciendo “Esa también sería mi propuesta, Presidente”. El diputado Presidente Óscar García Barrón: Me parece correcto. Lo importante es que el tema fundamental, que es sobre la indemnización, que se les pague su indemnización de lo que se les expropió” el diputado Justino: “ me parece bien que se retire el punto de acuerdo, invitamos a la próxima reunión, que los invite a todos los de Sonora, pero les volvemos a hacer una invitación, si no aquí a la Comisión a una reunión de mesa de

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

trabajo de la Comisión y ya con los argumentos que ellos nos den elaboramos el exhorto. El diputado Presidente Oscar García Barrón, solicita Someterlo a votación, El Secretario, diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, somete a votación retirar el punto de acuerdo en cuestión. Y pregunta : el que esté por la afirmativa favor de levantar la mano (votación). El que esté en contra (votación). Abstenciones (votación). Está aprobado que sea retirado, presidente.

El presidente diputado Óscar García Barrón: Le pide, al diputado Secretario, le dé seguimiento al orden del día con el siguiente punto. El Secretario, diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: “El siguiente punto del orden del día es el proyecto de dictamen de Comisiones Unidas de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la Procuraduría Agraria, al Instituto Nacional de Migración y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a que ponga en marcha acciones para la promoción y formalización del testamento agrario entre la comunidad mexicana que radica en los Estados Unidos de Norteamérica. Documento enviado con anterioridad a las oficinas de las y los diputados integrantes de esta Comisión. El diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra. El Presidente, diputado Óscar García Barrón concede el uso de la palabra previa solicitud al diputado Gumercindo Castellanos Flores: Gracias, “señor presidente. Antes que nada, vuelvo a exhortar a nuestros compañeros que retomemos el ánimo de construir. Como portavoz de la bancada de Acción Nacional, a la cual pertenezco y es un orgullo para mí, debo decir el sentido del dictamen que la Mesa Directiva nos propone. Viene en sentido negativo y nosotros lo vemos viable, nosotros sentimos que el sentido positivo del dictamen se considera técnicamente viable por las siguientes Consideraciones. Primeramente debe señalar que el fin o motivo de la proposición es loable, ya que pretende que haya seguridad jurídica para aquellos mexicanos titulares de derechos agrarios que se encuentran en el extranjero y que si bien es cierto, existen programas gubernamentales en materia de testamento agrario que reflejan ciertos avances, no puede soslayarse la idea de punto de acuerdo, bajo la falacia de falsa analogía, al comparar lo que se propone con otros actos, como sería la obtención de una credencial para votar con fotografía. Estimamos que la seguridad jurídica debe ser un presupuesto que debe impulsar la Comisión de Reforma Agraria, o la propuesta debiera considerarse de mejor manera. Tercero. Con todo lo que manifiesta el dictamen en su consideración sexta que dice: por otra parte, no existe impedimento alguno para que los consulados de los Estados Unidos de América, con base en la normatividad vigente promueva lo del testamento agrario entre los nacionales residentes en el vecino país. Si bien es cierto, no existe impedimento alguno para que los consulados promuevan el testamento agrario. El objeto no es que lo promuevan, sino que efectivamente pueda realizarse el acto jurídico del testamento agrario, situación que conforme el orden jurídico presenta algunas dificultades, ya que debe notarse que el acto del otorgamiento de un testamento es un acto formal, por lo que si se adolece de alguna falta éste puede resultar nulo; es decir, que si se otorga un

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,  
CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

testamento... la sucesión en forma diversa, a lo que dispone la ley, éste carecerá de valor jurídico alguno, o bien, podría ser impugnado. Para acreditar lo anterior debe señalar que la función notarial y de auxilio administrativo de los consulados es acotada. Al respecto se citan las fracciones IV y VI del artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano. Artículo 44. Corresponde a los jefes de oficinas consulares, fracción IV. Ejercer funciones notariales, los actos y contratos celebrados en el extranjero que deban ser ejecutados en territorio mexicano, en los términos señalados por el reglamento. Su fe pública será equivalente en toda la república a la que tienen los actos de los notarios en el Distrito Federal. Ahora bien, de conformidad con el artículo 85 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, la función notarial consular que la ley prevé es de carácter limitado, toda vez que al titular de la oficina de calidad de notario público únicamente puede expedir los siguientes actos jurídicos, como son: poderes notariales, revocación de poderes, testamentos públicos abiertos, repudios de derechos hereditarios y convenios de ejercicio en la patria potestad de menores o incapaces. veamos el precepto legal: Artículo 85. En el ejercicio de funciones notariales las oficinas consulares podrán dar fe, autenticar y protocolizar contratos de mandato y poderes, testamentos públicos abiertos, actos de repudiación de herencias y autorización que otorguen las personas que ejerzan la patria potestad o la tutela sobre menores o incapaces, siempre y cuando dichos actos jurídicos se celebren dentro de la circunscripción y estén destinados a surtir efectos en México. Por tanto, suponiendo... que los consulados están impedidos legal y reglamentariamente para ejercer funciones notariales en materia agraria. Cuarto. Por tanto, el sentido del dictamen debe modificarse y considerar que la causa de pedir del promovente del punto de acuerdo es que los mexicanos residentes en el extranjero puedan en dicho lugar otorgar su testamento agrario con plena validez jurídica, sin necesidad de venir a México. Para ello, la colaboración administrativa puede ser la solución, ya que se podría exhortar a la Secretaría de la Reforma Agraria y a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que celebren un convenio de colaboración, cuyo objeto estaría limitado a ejecutar los actos administrativos necesarios para actuar como delegado de las dependencias del Ejecutivo federal; es decir, para que actúe como ventanilla de recepción de registro agrario nacional en la correspondiente lista de sucesiones. Lo anterior con fundamento en la fracción sexta del artículo 44 de la Ley de Servicio Exterior Mexicano, que la letra dice de nuevo. Artículo 44: Corresponde a los jefes de oficinas consulares. Sexto, ejecutar a los actos administrativos que requiere el ejercicio de sus funciones y actuar como delegado de las dependencias del Ejecutivo Federal en el caso de los permisos por las leyes o por órdenes expresas de la secretaría. Quinto. Por el cual se sugiere la siguiente propuesta: Única. Se exhorta la Secretaría de la Reforma y a la Secretaría de las Relaciones Exteriores para que celebren un convenio de colaboración que tenga por objeto promover el otorgamiento del testamento agrario en los consulados de los Estados Unidos de América, así como para que dichos consulados actúen como ventanilla de recepción de registro agrario nacional, en la correspondiente lista de

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

sucesión. Es cuanto, presidente”. El presidente, diputado Óscar García Barrón, agradece y pregunta “¿Algún otro comentario compañeros diputados? Adelante, compañera diputada Rosa Adriana”. La diputada Rosa Adriana Díaz Lizama: “En este punto de acuerdo que veo que la comisión lo predictamina en sentido negativo, la propuesta personal o del grupo parlamentario es que sea en sentido positivo, primero porque aquí se está solicitando expresamente, como todos han dicho, el punto de acuerdo que es un llamado, a que se dé certeza jurídica. Si recordamos como en los años 40, muchos de nuestros paisanos, muchos mexicanos se fueron al extranjero. Al paso de los años fallecen ahí y sus tierras quedan intestadas, mayormente la gente del campo fue la que emigró en ese momento. Entonces acá lo único que se está pidiendo y en este caso a la mejor también podríamos hacer o darle el trato del dictamen anterior de que se cambie y se haga una modificación al presente dictamen, así como está planteado, se revalore o las mismas dependencias vean la viabilidad de que pueda ser posible. Mi propuesta concreta es esa, que se modifique el punto de acuerdo, que no lo desechemos en su totalidad y que se busquen las palabras que la secretaria técnica nos pueda redactar nuevamente el punto de acuerdo, el dictamen, para que vaya en sentido positivo y que sean las dependencias correspondientes las que vean la viabilidad de esta propuesta”. El Presidente, diputado Óscar García Barrón: “Adelante compañera diputada Hilaria”. La secretaria diputada María Hilaria Domínguez Arvizu: “Creo que la compañera diputada promovente, debo de decirlo, la entiendo, la comprendo y comparto su propuesta, el fondo, el fondo es bueno. En efecto, hay una gran preocupación, porque como aquí y como allá hay familias en desamparo, sólo que la ley no nos permite, no nos permite lamentablemente. Lo voy a decir. Si nosotros somos 30 mil ejidos con 33 comunidades... con 12 mil comunidades de bienes comunales, decimos que el 80 por ciento de la tierra social tiene PROCEDE, un 20 por ciento quedó pendiente. Esto significa que ya están parcelados, ya hay títulos de lotes urbanos y hay títulos parcelarios, en la mayor parte de los ejidos, que fueran sancionados primero por una asamblea general de ejidatarios o de comuneros, que hubo una asamblea dura en la que fueron convocados para comparecer con los colindantes y con ellos mismos su acuerdo o desacuerdo, en todo caso para tener 60 días a partir de que se emite el resolutivo de la Procuraduría Agraria para inconformarse. Entonces ya en muchos ejidos es cosa juzgada, porque ya pasaron los términos de ley. Segundo. En los ejidos en donde nosotros no tenemos PROCEDE, y han fallecido, tendríamos otra complicación porque si en tiempo y en forma ellos o los ascendientes no solicitaron o reclamaron el derecho a estas alturas, seguramente la asamblea general de ejidatarios ya asignó a nuevos adjudicatarios, porque no se le puede llamar de otra manera cuando no hay un PROCEDE, nuevos adjudicatarios. Ese es el término legal que la ley establece. Luego entonces, si nosotros establecemos oficinas coordinadas por reforma agraria, en los consulados mexicanos, que es la instancia correspondiente, necesitamos que el interesado que va a acudir deba tener primero la seguridad y la certeza que él sigue siendo el titular, la expedición de una

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

constancia de los sucesores preferentes del RAN, Registro Agrario Nacional, o la última investigación de uso fructo parcelario que la última fue de todos los ejidos que están en esa condición, que no paso PROCEDE, la última fue en 89, 90, porque en el 92 fueron las reformas a la Ley Agraria y a partir de entonces ya no se pudo hacer ninguna investigación de usufructo parcelario. Solo que se tiene que hacer, ahora, una asamblea dura a solicitud de partes o pagan, o entramos a FANAR, un programa de FANAR que en las mismas veces que el programa de PROCEDE, o hacer que el ejido se vaya a revisión para ratificación o separación, que así se llama ahora, ratificación, separación o ratificación de los derechos agrarios individuales de cada ejidatario comunero. Es lo único que podemos hacer, porque incluso como propietarios no podemos hacer ninguna escritura, porque la propia ley establece que para hacer una escritura se necesita tener los valores catastrales, etcétera, para el Registro Público de la Propiedad. Yo creo que es muy complicado pues, es muy complicado de acuerdo a cómo ahora mismo tenemos nuestra Ley Agraria, si pudiéramos en la propuesta que seguramente en poco tiempo habremos de presentar a esta soberanía en nuestra propuesta de reforma integral a la Ley agraria, cabría que le pudiésemos dar esa facultad a la Reforma Agraria para que pueda y deba brindar a las familias y a los titulares de las parcelas o de los lotes urbanos que radican en Estados Unidos. Y que en efecto, yo les aprecio y les agradezco que me hayan autorizado sacar del orden del día el artículo 17, 18, 19 y 79, porque lleva el mismo propósito, justamente de brindar a la familia y a los hijos, porque ya muchos de ellos se quedaron allá y acá quedaron sus tierras, sus casas, sus bienes, etcétera, y no hay quien los reclame, o si los reclama, ya está un tercero que nada tiene que ver, ni siquiera pariente, ni arrendatario, ya se adjudicó ese derecho, o su edad... que está en Estados Unidos no le permite migrar acá y se le facilitaría. En fin, yo comparto plenamente, pero la ley no nos lo permite, habría que replantearlo a la promovente, nuevamente para que nos lo haga. Si ustedes me lo permiten, habríamos de conjuntarlos. El diputado Gumercindo Castellanos Flores, previa concesión del uso de la palabra:" Gracias, diputado Presidente, de nuevo, respeto sus comentarios, diputada Hilaria, y muchas veces los he compartido, sin embargo, en esta ocasión me permito volver a leer parte de la propuesta que la fracción de mi partido propone. El sentido del dictamen debe modificarse y considerar que la causa de pedir al promovente del punto de acuerdo es que los mexicanos residentes en el extranjero puedan en dicho lugar otorgar un testamento agrario con plena validez jurídica, sin necesidad de venir a México. Para ello la colaboración administrativa puede ser la solución, ya que se podría exhortar a la Secretaría de la Reforma Agraria, a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que celebren un convenio de colaboración, cuyo objeto estaría limitado a ejecutar los actos administrativos necesarios para actuar como delegado en las dependencias del Ejecutivo federal, es decir, para que actúe como ventanilla de recepción del Registro Agrario Nacional de la correspondiente lista de distribución. Lo anterior con el fundamento en la Fracción VI del artículo 44, que faculta a ejecutar los actos administrativos que requiere en el ejercicio de sus

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

funciones y actuar como delegado de las dependencias del Ejecutivo federal en los actos previstos. ¿A qué me refiero? No argumentamos, o al menos, su servidor no argumenta, lo que ya está con títulos de PROCEDE, y ya está legalizado, no tenemos nada que hacer ahí. Lo que pretende o entiendo yo la fracción de la proponente es precisamente el título del sucesor, que el consulado actúe únicamente como ventanilla para recibir los documentos, y luego se le dé validez, sin que el mexicano radicado en el extranjero tenga la obligación de venir acá. Eso es por lo tanto, y solicito a la mesa directiva, y a los compañeros diputados que modificamos el sentido del dictamen. Es cuanto”. El Presidente, diputado Óscar García Barrón: “Adelante, compañero Justino”. El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias. “Yo tengo otra propuesta tomando en cuenta los comentarios de la diputada Hilaria, del diputado Gumercindo, y de algunos otros diputados, de cómo en el punto anterior, en el dictamen anterior realizar una mesa de trabajo con la diputada proponente, presidente, ponerlo a consideración, y llegar a acuerdos con ellos, y en esa mesa de trabajo, si determinamos que no es procedente así lo presentamos. Yo le quisiera pedir la generosidad de este pleno de la comisión para realizar esa mesa trabajo con la diputada proponente, por favor”. El presidente diputado Óscar García Barrón: “Adelante, yo le pido, señor secretario ponga a consideración su propuesta; sí, que también es lo mismo que ha venido pidiendo la compañera Hilaria, y aquí se definen las cosas con las voluntades y argumentos. Adelante”, El diputado Secretario: “Se pone a votación la propuesta de realizar la Mesa de trabajo para estudiar esta proposición con punto de acuerdo del dictamen. En este sentido estaría retirándose para poder quedar en la mesa de trabajo”. El que esté por la afirmativa, favor de levantar la mano (votación). En contra (votación). ¿Abstenciones? (Votación). Está aprobado

El Presidente diputado Óscar García Barrón: “Le pido, compañero diputado continúe con el orden del día”. El diputado Secretario: El siguiente punto del orden del día es el proyecto de dictamen positivo de una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de la Reforma Agraria designe un delegado especial para la atención y solución definitiva de los conflictos agrarios más graves que existen en el estado de Morelos. El documento fue enviado con anterioridad a las oficinas de cada uno de los diputados y diputadas integrantes de esta comisión. Está abierto a discusión el proyecto. El Presidente diputado Óscar García Barrón: “Compañeros diputados llegó a esta Comisión la solicitud que nos hiciera el compañero diputado José Manuel Agüero Tovar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que nos pide precisamente eso, que podamos exhortar a la Secretaría de la Reforma Agraria para que designe un delegado especial —así lo comenta él— para que le dé atención y solución definitiva a los conflictos agrarios más graves que existen en el estado de Morelos. Ése es el deseo del compañero diputado, y el acuerdo del pre dictamen dice Único. Se exhorta la Secretaría de la Reforma Agraria a que designe un delegado especial para la Atención y solución definitiva, pero aquí ya dice “a los cuatro conflictos agrarios”. Él menciona cuatro conflictos, más graves que existen en el

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

estado de Morelos. Éste es el acuerdo, seguramente ustedes leyeron los antecedentes y las consideraciones, entonces, está sobre la mesa a discusión. No habiendo... Adelante, compañero Justino”. El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: “Nosotros creemos que el dictamen, aunque está en sentido positivo, nosotros estamos en contra de que el dictamen sea en sentido positivo. No dudo que los problemas y los conflictos agrarios en Morelos sean graves e importantes, y de tenerle mayor atención, como todos los demás que existen en todo el territorio nacional, pero lo consideramos técnicamente inviable, porque ya existe una Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria, no necesitaría un delegado especial. Yo creo que más bien exigirle al delegado en funciones de la Secretaría de la Reforma Agraria a que haga su trabajo, y a los representantes, tanto de la Procuraduría Agraria, como del Registro Agrario Nacional, que contribuyan y que enfoquen sus esfuerzos en este sentido. No creo que sea necesaria una delegación especial en el estado de Morelos. Corresponde este acto administrativo, sí es una decisión de la Secretaría de la Reforma Agraria, pero también creemos que se estaría creando una mayor burocracia a atención de problemas. Lo que se buscaría es darle mayor eficiencia, yo creo que en este sentido, para que las estructuras ya existentes se pongan a trabajar, y si no lo están haciendo solicitar más bien ahí, y creo que aquí lo hemos estado trabajando. Usted, Presidente ha sido un impulsor grande de atención a conflictos agrarios. Hemos estado visitando algunos estados de la república, y yo creo que Morelos podría ser incluido en esta agenda de trabajo, y no creo que sea necesario decirle a Reforma Agraria o exhortar a la Reforma Agraria, a que ponga un delegado especial para estos conflictos. Más bien, nosotros como comisión especial —y es una propuesta— incluir en la agenda de trabajo de lo que hemos estado trabajando y haciendo, de ir a visitar a diferentes estados con una carga de trabajo fuerte, en el tema de conflictos agrarios, y tratar de aportar nosotros un granito de arena para poder solucionar esta grave problemática nacional. Yo también, y creemos que se estaría dando un trato inequitativo a otras entidades federativas con también con fuertes problemas y conflictos agrarios, como es Oaxaca, como es Michoacán, como es Jalisco, etcétera, e igualmente podrían alegar que tienen una situación de diversos conflictos, y también requerirían, en algún momento un delegado especial. Entonces, yo creo que el sentido del punto de acuerdo, como al principio lo dije creo que a final de cuentas también ése es un acto bueno, generoso, con la intención del diputado proponente de solucionar estos conflictos, pero yo creo que no sería la manera más adecuada, y la fracción del PAN no lo considera así, que no sería la manera más adecuada, ni técnica, ni jurídica, ni administrativamente para poder solucionarlo. Y una manera de contribuir nosotros, integrantes de la Comisión de Reforma Agraria, es estar ahí y apoyar en la mayoría de nuestras posibilidades y solicitarle al Ejecutivo información de los conflictos específicos para ver en qué van, en qué punto se encuentran los conflictos, pero no necesariamente la creación de un delegado especial. Es cuanto, presidente”. El Presidente, diputado Óscar García Barrón pregunta: “¿Algún otro comentario compañeros? La diputada Hilaria y luego el

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

compañero diputado Cervera”. La diputada María Hilaria Domínguez Arvizu: “Creo que cada uno de los puntos de acuerdo, diputado secretario, diputado presidente, compañeros y compañeras diputadas, que hemos tocado en este orden del día, en esta sesión, sin duda alguna todos son muy sensibles, y a lo mejor no todos somos abogados, y no sabemos cómo usar los términos correctos, pero el contenido ahí está. Hay conflictos agrarios en Morelos, hay una crisis social que está afectando. Como lo de hay una crisis muy grande en el extranjero, muchos hermanos campesinos, no tienen en estos momentos ni el recurso ni el traslado ni a la mejor físicamente fuerzas para llegar a México, sino a los consulados para nombrar a sus sucesores y ellos mismos establecer su testamento. Sin duda alguna cada uno de las propuestas, de los exhortos, en el fondo es la problemática que hemos venido arrastrando, que cada uno como lo vivimos y la tenemos en cada uno de nuestros ámbitos, así la expresamos en los exhortos por la angustia y la preocupación que nos embarga. Creo que está no es la excepción, a lo mejor él no conoce la estructura de la Reforma Agraria y no cabe un delegado especial. Solo hay delegados de la Secretaría de Reforma Agraria, delegado de la PEA, y del RAM o el delegado de la FIFONFE. Pero, de lo que si nos está diciendo es que tiene problemas muy fuerte Morelos y creo que nada se contradice a lo que decía nuestro compañero diputado secretario, de que hagamos y lo incluyamos dentro del itinerario que estamos manejando de audiencia pública a Morelos y que nada entorpece que le cambiemos la redacción al exhorto y le solicitemos al secretario de Reforma Agraria que envíe un comisionado para que investigue los conflictos a la solicitud del señor diputado para que se comisione a un funcionario de la Reforma Agraria a su digno cargo. Esto con el objeto que se presente a la delegación y se coordine con él para que le comente qué tipo de problemas son y nosotros tener mucha claridad en ese tipo y a la hora que vayamos a hacer la audiencia pública lo tengamos muy focalizados. No se contraponen una cosa de otra. A lo mejor no es lo correcto el delegado especial, un funcionario que vaya e investigue el estado que guarda cada uno de los cuatro conflictos que él a su juicio considera graves y que pueden y deben ser atendidos a la brevedad posible, y eso no se contraponen. Cualquier mexicano está en su derecho de solicitar que vaya un comisionado, funcionario de la reforma agraria para que atienda estos casos. Muchas gracias”. El Presidente, diputado Óscar García Barrón: “El diputado Felipe Cervera, y luego el diputado Luis Hernández. El diputado Felipe Cervera Hernández: “En el mismo sentido, diputado presidente, no confundir la solicitud de un delegado especial con la creación de una delegación especial para ese tema en lo particular. Inclusive congruentes con la política del Ejecutivo Federal de crear comisionados especiales, el mismo Secretario de la Reforma Agraria, fue comisionado. Fue comisionado especial para el tema de seguridad pública en Juárez, precisamente habiendo delegación de procuraduría general de la República, habiendo ahí la respectiva zona militar, habiendo la respectiva policía federal preventiva. Aun así el Presidente considero que debía nombrar a una persona específicamente para atender

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

ese asunto, y es precisamente el Secretario de la Reforma Agraria. Entonces no creo que estuviéramos siendo incongruentes con la propia política del Ejecutivo federal. Lo que está solicitando el compañero diputado que hace ésta solicitud de exhorto, es que se nombre a una persona que se dedique exclusivamente a esos temas. Los delegados de las instituciones por principio de cuentas pueden inferir por el propio escrito que los delegados respectivos han perdido credibilidad ante los ejidatarios conflictuados. Pero, no nos toca juzgar sobre la pertinencia de una remoción. Estará en manos del señor Secretario de Reforma Agraria, en todo caso, si se estuviera girando el exhorto para que removiera estos funcionarios, eso sería otro tema en discusión. Aquí lo que nos piden es que se le exhorta al Secretario nombrar a un delegado especial para esos conflictos. Con respecto a los otros estados donde hay conflictos agrarios de esta naturaleza, efectivamente, hay varios más, no es novedad, lo sabemos todos. Nada más que aquí si nos están pidiendo que lo atendamos, esos otros estados todavía no lo han solicitado, si en su momento lo solicitan, pues ya estará dentro de las funciones de esta Cámara y de esta Comisión, el discutir la necesidad o no. por mi parte le repito no está conflictuado en lo absoluto: Uno, el nombramiento, la solicitud de nombramiento de un delegado especial para atender estos asuntos agrarios. Dos, no está conflictuado con nuestras funciones el que podamos acudir o el que pueda acudir una comisión especial a escuchar de propia voz a los ejidatarios y coadyuvar en la solución de este problema. Tres. No quiero que se pierda de vista, que en el caso del estado de Morelos, como en varios otros, pero insisto, este caso es hoy que tenemos aquí en nuestra mesa. Hay una situación de conflicto agrario que ha derivado y que va a derivar en conflictos sociales, en violencia, puede generar y sí amerita que tomemos en cuenta que no podemos cerrar los ojos y decir que no existe o que porque hay otros más no lo atendamos. En este momento lo tenemos sobre la mesa y por mi parte les invitaría a que sea en sentido aprobatorio el exhortar a que se le pida al secretario de Reforma Agraria, la creación, el nombramiento de un delegado especial para atender estos conflictos específicamente. Es cuanto, por mi parte”. El presidente diputado Óscar García Barrón: “Gracias, compañero diputado. El compañero Luis Hernández”. “Muchas gracias, diputado Presidente. Compañeros y compañeras. Efectivamente, existe la necesidad de comprender que en el país aún con la reforma constitucional, persiste la problemática en materia social-agrario. Decía hace rato, que la obligación constitucional de los gobiernos federal y estatal termina cuando se reforma el 27 constitucional en el 92. Sin embargo, existen todavía esos problemas. Ahora bien, el Secretario de la Reforma Agraria, tiene en este caso la obligación social de intervenir y buscar en forma conjunta con nosotros y con otras dependencias la mejor solución de los conflictos agrarios que persiste en los estados. Aunque existe una delegación, seguramente en cada estado existe una delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria. Hay delegados con voluntad, con interés, de intervenir y resolver los conflictos agrarios que existe en su estado. Pero, también hay delegados que realmente no le interesa la solución de los problemas agrarios. Por esa razón, nuestros

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

compañeros indígenas y campesinos acuden a otra instancia cuando no hay voluntad por parte del responsable para resolver los conflictos agrarios o los asuntos agrarios que quedaron rezagados antes de la reforma. Razón por el cual estoy de acuerdo en que se nombre una Comisión especial para que junto con la delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria y si existe la posibilidad de esta Comisión del Congreso de la Unión, que pudieran nombrar una comisión, sobre todo el diputado o diputada promovente de la proposición para efectos de que constituyan en el lugar y darle curso a esta demanda y a su vez buscar la mejor solución. Esa es la propuesta. Muchas gracias, diputado Presidente”. El Presidente diputado Óscar García Barrón: “Gracias, compañero diputado. ¿Algún otro comentario? De no ser así, compañeros, hay una propuesta muy puntual del compañero diputado Luis, que se forme una comisión de diputados en coordinación con la Secretaría de la Reforma Agraria, como bien decía hace un momento el diputado Justino, una dinámica de trabajo que esta Comisión ha venido implementando y que se ha llevado a los estados que así lo han solicitado y que nos falta por ahí, precisamente, agotar dos o tres estados de la agenda. Pero que en su momento ustedes habrán de saber que esas reuniones, esas mesas de trabajo han tenido frutos y habremos de darles en la próxima reunión un informe muy amplio por parte de su servidor como Presidente de esta Comisión, los resultados que se han tenido en esas reuniones de trabajo, porque además se le están dando seguimiento. Los problemas que conocemos en las entidades, con la buena disposición, porque hay que decirlo, con la buena disposición del señor Secretario de la Reforma Agraria, con la disposición del Procurador Agrario, de FIFONAFE, del Registro Nacional Agropecuario, de los mismos tribunales agrarios, hemos avanzado bastante. Creo que esto a nosotros como diputados, si ustedes están de acuerdo de que se incluya a Morelos en la misma dinámica de trabajo, creo que esto nos acerca más a nosotros como diputados y Comisión allá a Morelos, con los compañeros que tienen problemas y también seguimos tejiendo la relación en la solución de los problemas con la buena voluntad del secretario de la Reforma Agraria. Esta es su propuesta, verdad, compañero diputado; hay una propuesta a reserva de que haya otra”. El Secretario, diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: “Nada más, entonces, ¿estaríamos con esto retirando el punto, nada más? No me queda claro”. El presidente diputado Óscar García Barrón: “Sí, tenemos que retirar el punto. Hacemos la propuesta de la mesa de trabajo en coordinación con la Secretaría de la Reforma Agraria y dependiendo ya de la mesa de trabajo, lo que arroje, de ahí estamos realizando reuniones cada 15 días de seguimiento con las dependencias. Ya no dejaríamos únicamente en las manos de un delegado especial o comisionado especial, o qué sé yo, sino que ya nosotros también le daríamos seguimiento puntual con la voluntad, insisto, de las dependencias. Porque hemos tenido la voluntad y quiero reconocerlo”. El Presidente diputado Oscar García Barrón, “Adelante, compañero Felipe Cervera”. El diputado Felipe Cervera Hernández: Nada más para puntualizar el tema. Aquí tenemos dos cosas diferentes; uno, es el punto de acuerdo que debemos votar a favor o en contra. Nada más que me clarifiquen

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

aquí, ¿lo que están proponiendo es que se vote en contra del punto de acuerdo previsto? O que se retire. Nada más que, permítame un momentito. Una cosa es que nosotros temporalmente retiremos un punto de acuerdo, un proyecto de punto de acuerdo para que el diputado promovente lo analice y pueda efectuar modificaciones en tal sentido, como se ha hecho en otros casos y otra cosa es que lo dejemos en la congeladora, porque eso simplemente va contra nuestras funciones. Dos. El tema de si se crea una Comisión especial o no para atender los asuntos de Morelos, es otro tema para otro punto, o se tendría que votar un nuevo orden del día, un nuevo punto, la inclusión de este nuevo punto en el orden del día, que sería la creación de una Comisión especial para atender estos conflictos de Morelos, y no tiene implicación directa con el punto de acuerdo propuesto por el diputado. Son dos cosas distintas; si se quieren en el sentido de no solicitar el exhorto para la creación de una delegación especial, primero tendríamos que proceder a desechar el punto de acuerdo del compañero diputado; segundo, hacer una moción para cambiar el orden del día e incluir un punto de acuerdo, incluir un punto para la creación de esa Comisión especial que atiende los asuntos de Morelos y ya, estamos hablando de dos temas distintos. Si estamos hablando de ver si el diputado va a reformar o no su exhorto, entonces, lo que tendríamos que hacer es sacar este punto de acuerdo del orden del día; convocar al diputado para una reunión de trabajo, como se hizo ya en los otros dos temas, y si aún así se pretende de una vez por parte de la Comisión instaurar una Comisión Especial, modificar también el orden del día e instaurar esta modificación. Pero no podemos nosotros cambiar el punto de acuerdo del diputado, para crear una Comisión Especial, porque no es lo que el nos está pidiendo. Lo que nos lleva a nosotros es decir sí, no, o pedirle al diputado que nos clarifique. Es cuanto, como sugerencia”. El presidente diputado Óscar García Barrón: “Me parece correcto y además, eso debe ser, desde el punto de vista de la técnica legislativa. El diputado está promoviendo un exhorto y nosotros tenemos la obligación como Comisión dictaminar, y el dictamen ya está, hay que votarlo. Le sugiero al compañero diputado Justino, nos haga el favor de poner a consideración el punto de acuerdo, para que el compañero promovente del exhorto tenga una respuesta y nosotros, en tiempo y en forma, estemos cumpliendo con el compañero que así lo está considerando”. El diputado Justino: “Un último comentario, Presidente. Nosotros no tendríamos ningún problema, nada más haciendo las precisiones de que no es una delegación especial, como lo habíamos entendido a lo mejor de alguna manera la diputada María Hilaria y un servidor, sino es un delegado, un servidor público que atendiera estos conflictos agrarios. Fue nada más así como hicimos la modificación de redacción en el punto de acuerdo del diputado Domingo, también hacer una aclaración de redacción únicamente ahí, y también para que se estipulen los 4 conflictos agrarios, porque no se mencionan, un comisionado o no sé”. El Presidente diputado Óscar García Barrón: Comisionado especial, me parece correcto y los cuatro conflictos que están mencionados en el cuerpo del documento, pero no en el acuerdo en sí. En el acuerdo sería incluir los nombres, porque aquí se pone: los

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

cuatro conflictos agrarios más graves. Así es, los conflictos que ya se mencionan en el cuerpo del documento y sustituir la designación de un delegado especial, por la designación de un comisionado especial, quien sea a juicio del Secretario. El Presidente diputado Óscar García Barrón: “Correcto, diputado. Le pido, compañero diputado Justino, secretario, ponga a consideración el punto de acuerdo. El Secretario diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Se somete a consideración la propuesta, con las modificaciones ya estipuladas y aquí planteadas, favor de levantar la mano, quien esté por la afirmativa. En contra. Abstenciones. Aprobado, presidente”.

El Presidente, diputado Óscar García Barrón: Gracias, compañero diputado, le pido continúe con el orden del día. El diputado Secretario Justino Eugenio Arriaga Rojas: “El siguiente punto del orden del día es 5.2 que respecta a iniciativa. La primera es el proyecto de dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 82 y 84 de la Ley Agraria. Documento enviado con anterioridad a las y los diputados de esta comisión”.

El Presidente diputado Óscar García Barrón: “Compañeros diputados en tiempo y en forma se envió la documentación a cada uno de ustedes, donde el diputado Luis Carlos Campos Villegas, hace llegar, es el iniciador de la reforma del artículo 82 y 84. Le pido al compañero diputado Secretario ponga a consideración de la comisión los acuerdos del predictamen o en su defecto, si hay algunos otros argumentos también ponerlos en la mesa del debate. El diputado Secretario: ¿Hay algún diputado, diputada que quiera hacer uso de la palabra? No hay ningún diputado que quiera hacer uso de la palabra, presidente”. El Presidente diputado Óscar García Barrón: “Le pido compañero diputado ponga a consideración el acuerdo de dictamen de esta comisión, el proyecto de acuerdo. El diputado Secretario: “Se pone a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo, que reforma los artículos 82 y 84 de la Ley Agraria. Presentada por el diputado Luis Carlos Campos Villegas, del Partido Revolucionario Institucional, que establece que el procedimiento de adopción del dominio pleno, es decir, cuando una tierra agraria pasa a ser propiedad privada, dicho acto de enajenación se adquiere a título gratuito. El que esté por la afirmativa, favor de levantar la mano. El que esté en contra. Abstenciones. Aprobado, presidente.

El Presidente diputado Óscar García Barrón: Gracias, compañero diputado. Le sugiero y le ruego encarecidamente continúe con el orden del día. El diputado Secretario: “El siguiente punto del orden del día es el proyecto de dictamen negativo, colectivo de varias iniciativas de la Ley Agraria. El documento fue enviado con anterioridad a las y los diputados integrantes de esta comisión. El Presidente diputado Óscar García Barrón: “Sométalo a consideración, compañero diputado”. El diputado Secretario : Se somete a discusión este proyecto de dictamen, diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra. No hay nadie que quiera hacer uso de la palabra diputado presidente”. El Presidente diputado Óscar García Barrón: “Le pido póngalo a consideración por favor”. El Secretario diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas : “Se pone a consideración el acuerdo del dictamen en sentido negativo, colectivo de varias

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

iniciativas de reforma de la Ley Agraria. El que esté por la afirmativa, favor de levantar la mano. El que esté en contra. Abstenciones. Aprobado por unanimidad, presidente.

El presidente diputado Óscar García Barrón: “Gracias, compañero diputado. Le pido nos haga el favor de dar seguimiento al orden del día”. El diputado Secretario: El siguiente punto del orden del día son asuntos generales, presidente”. El presidente diputado Óscar García Barrón: Algún compañero, algún punto, algún comentario. Y continúa: en asuntos generales, compañeros, de manera muy breve, ya para no hacer muy largo esta sesión de Comisión, informarles nada más que la Comisión y la Secretaría Técnica a tenido a bien organizar con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, por ahí un diplomado en relación a las políticas públicas para el desarrollo rural, la globalidad y la soberanía. Este diplomado inicia el día 4 de abril y termina el día 29 de agosto, en seis módulos, aquí precisamente en el edificio del Palacio Legislativo se va a desarrollar este diplomado. Los ponentes o los maestros habrán de ser investigadores, catedráticos de las universidades, está dirigido a los legisladores, a los asesores parlamentarios, a estudiantes y a todo aquel servidor público que está inmerso en el desarrollo del campo. Para nadie es desconocido que hoy las políticas públicas para el campo y no nada más para nuestro país deben de estar actualizándose como una herramienta permanente para estar en el ámbito global de la competitividad. Consideramos nosotros que es una acción que viene a vestir a esta Comisión y que yo reconozco también la iniciativa del licenciado Emmanuel, que es el Secretario Técnico, le ha venido dando puntual seguimiento, como lo decía este diplomado se va a desarrollar en seis módulos, con dos horas diarias y de lunes, miércoles y viernes. Yo quise informarles para que ustedes estén al tanto y también comentarles compañeros que hay mucha inquietud de profesionistas, de gente que está inmersa en la política agraria, inclusive nos han comentado que después de 18 años, la Ley Agraria requiere una revisión profunda y los invitamos, les dejo hoy la inquietud para que lo consulten, porque próximamente habremos de realizar grupos de trabajo para analizar cuál es la situación jurídica que realmente encierra este documento que es la Ley Agraria y que habremos de tener acercamiento con los tribunales agrarios, habremos de tener acercamiento con la gente que labora en la Secretaría de la Reforma Agraria, en la Procuraduría Agraria con los campesinos y con toda la gente aquella que tenga el interés de participar. Habremos de realizar una jornada muy decidida y muy profunda en todo el país para recoger las opiniones y con la voluntad de todos nosotros definir un documento que venga o que esté acorde a las necesidades de los tiempos que hoy vivimos. Ese es un comentario, compañeros, que les dejamos en la mesa, agradecerles mucho su esfuerzo, hoy estamos contentos, hoy de 26 integrantes, porque nos faltan algunos compañeros, algunos que se han ido, de 26 integrantes de la comisión, hoy tuvimos 24. Entonces mi agradecimiento, mi reconocimiento a su esfuerzo, felicidades y próximamente habremos de tener en nuestras manos la nueva fecha para la reunión próxima de esta comisión. Si algún compañero tiene algún comentario. Adelante, compañera Hilaria”. La secretaria

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

diputada María Hilaria Domínguez Arvizu: Gracias presidente. “Preguntar si este diplomado tiene algún costo”. El Presidente diputado Óscar García Barrón: A ver Emmanuel”. Emmanuel: 8 mil 500 por parte de la UNAM. La secretaria diputada María Hilaria Domínguez Arvizu: “Gracias”. Y el otro punto que quiero tratar en asuntos generales, que a todos nos preocupa y nos ocupa, es informarles a ustedes que como su coordinadora de la Comisión de Proyectos Productivos, FAPPA, Promusag y Jóvenes Emprendedores de la Secretaría de la Reforma Agraria, he estado, antes, durante y después, comunicándome con la Subsecretaria de Política Sectorial, en muchos momentos convenidos en que nos sentaríamos a revisar cada uno de los expedientes o de los proyectos autorizados y los que quedaron pendientes, lamentablemente llegó hasta casi el 20 de enero y no todos, algunos diputados me hicieron favor, que son parte de la Comisión o de la Subcomisión, me solicitaron interviniese para que ellos tuvieran claridad de por qué no habían salido. El día domingo se cerraron las ventanillas, sólo duraron 12 días la apertura de ventanillas de FAPPA y Promusag, y me preocupa mucho, porque le hemos solicitado coordinación. Tengo dos oficios del Secretario, donde le instruye para que nos coordinemos, y es hora que no hay nada, y lo comento aquí, porque quiero dejar constancia puntual de que esto tiene y he insistido infinidad de ocasiones, lo reitero ahora necesitamos transparencia en la elaboración de los proyectos, y necesitamos eficacia, puntualidad en que nos digan cuál es el criterio, o qué se tiene que hacer porque nunca nos explicaron, simplemente fueron rechazados, pero no conocemos el cuerpo técnico que califica la procedencia o no procedencia de los expedientes de los proyectos productivos, y solicito muy comedidamente a esta Comisión, que se asiente en un documento, un oficio dirigido al señor Secretario, en el que podamos hacer una reunión de trabajo *ex profeso* para este asunto. Muchas gracias”. El Presidente diputado Óscar García Barrón: Licenciado Emmanuel, yo le pido tome en consideración la propuesta de la diputada Hilaria, porque yo siento que es inquietud de todos los diputados de la comisión podernos reunir con el señor Secretario. Porque miren, más allá de cuestiones políticas, no, más allá de pesos y centavos; más allá de eso, yo creo que nosotros también tenemos que pedir un trato equitativo. Nosotros, en la lucha por fortalecer a la Secretaría de la Reforma Agraria, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, los tribunales agrarios, que lo hemos demostrado en los hechos, los diputados de esta comisión, más allá de ideologías hemos demostrado la voluntad y el compromiso. Pero también requerimos el mismo trato, sí, y es algo que nos ocupa a todos, porque todos andamos recorriendo nuestros distritos, y hay compañeros y compañeras campesinas que se acercan con nosotros, porque se dan cuenta de que somos integrantes de la Comisión de Reforma Agraria, y ellos están enterados de que hay programas de FAPPA, Promusag, Joven Emprendedor, a través de los cuales ellos pueden bajar un proyecto y se acercan con nosotros, y no les damos ninguna respuesta, por la falta de sensibilidad de los funcionarios de la Reforma Agraria. Yo pienso, que sí debemos de pedirle al señor Secretario una reunión con su equipo de

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

trabajo técnico, para que nos den los lineamientos de los programas, las normas, las reglas, y estar en condiciones también nosotros, de asesorar y orientar a la gente que se acerca con nosotros. Entonces, ésa es una solicitud de la compañera, que yo creo que incidimos todos los diputados, porque todos me lo han pedido. Entonces, ahí le pido al Secretario Técnico, lo antes posible le demos seguimiento a esta inquietud. Compañero diputado, adelante”. El diputado: Independientemente de los partidos y cosas de ésas que tenemos que dejar a un lado, y que esta Comisión ha puesto la muestra en ese sentido. Yo sí tengo que expresar que estoy preocupado por la forma en que se están otorgando esos beneficios, donde me consta, y tengo ya algunos testimonios de técnicos que hacen los proyectos, y de alguna forma se las ingenian para entrar en contacto con funcionarios, para que se les asignen los proyectos. Pero da la casualidad de que estos proyectistas cobran un porcentaje, a veces muy considerable a los beneficiados, precisamente para crear esa derrama a prestarse a la corrupción. Yo creo que eso hay que hablarlo tal y como es, eso está sucediendo. La vez pasada, uno de los compañeros manifestaba su queja, de que de 80 proyectos que él quiso promover no le salió más que uno, y yo puse sobre la mesa, que de 90 que yo quise promover, no me salió ninguno. Y desde luego que son proyectos que uno analiza y dice, bueno, y entonces dónde está, cómo es posible que un técnico de uno solo de mis municipios pueda bajar hasta 10 proyectos, y un diputado que está en la Comisión, además, no pueda ni siquiera gestionar un proyecto, que le consta que es muy importante aquí. Estos proyectos no se prestan para dárselos a quien no los necesita sería una aberración el hecho de pertenecer a esta Comisión y estar proponiendo proyectos que benefician a alguien que no los necesita. A uno le consta la necesidad, muchas veces, y hasta estratégica, de la necesidad que hay de apoyar a un grupo de mujeres, como sea, y sin embargo, no tenemos ninguna injerencia en esa decisión. Yo creo que es muy importante que pongamos en claro con el señor Secretario o con quien corresponda, que nos expliquen de qué manera se está haciendo eso, y que también tomen en cuenta los proyectos que nosotros sugiramos. Yo creo que tenemos la facultad para hacerlo, entonces, un proyecto bien elaborado, un proyecto que se requiere, un proyecto que nosotros queramos impulsar, yo creo que nosotros también deberíamos de tener también voz y voto en ese tipo de decisiones. Entonces, cuando rechazan un proyecto que porque le faltó un punto y coma, eso ya es una aberración. Ya no se está cumpliendo el cometido, yo creo que a lo que se tiene que ir es al fondo del proyecto, y la necesidad que está cubriendo, la importancia del proyecto; no que si le faltó una palabra o le sobró un renglón, digo, le faltó un punto o lo que sea, que es lo que está sucediendo. Eso está sucediendo, entonces, yo lo digo muy claro. Yo creo que son cosas que sí tenemos que plantearle al señor secretario para que se resuelvan”. El Presidente diputado Óscar García Barrón: Gracias, compañero diputado. ¿Algún otro comentario en asuntos generales? De no haber, compañeros damos por terminados los trabajos de esta reunión. Felicidades, muchas gracias”-----

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,  
CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

**LISTA DE ASISTENCIA**

<b>DIPUTADO</b>	<b>ASISTENCIA</b>
DIP. OSCAR GÁRCIA BARRON PRESIDENTE	ASISTENCIA
DIP. MARIA HILARIA DOMINGUEZ ARVÍZU SECRETARIA	ASISTENCIA
DIP. JOEL GONZALEZ DIAZ SECRETARIO	FALTA JUSTIFICADA
DIP. MARIA ESTELA DE LA FUENTE DAGDUG SECRETARIA	ASISTENCIA
DIP. BENIGNO QUEZADA NARANJO SECRETARIO	ASISTENCIA
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS SECRETARIO	ASISTENCIA
DIP. LUIS HERNÁNDEZ CRUZ SECRETARIO	ASISTENCIA
DIP. ÁNGEL AGUIRRE HERRERA INTEGRANTE	FALTA
DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. RAFAEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. ENRIQUE SALOMÓN ROSAS RAMÍREZ INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. HECTOR FERNANDEZ AGUIRRE INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. TEÓFILO MANUEL GARCÍA CORPUS INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. HERNÁN DE JESÚS ORANTES LÓPEZ INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. SOFIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. MARÍA ESTHER TERÁN VELAZQUEZ INTEGRANTE	FALTA JUSTIFICADA
DIP. HÉCTOR EDUARDO VELASCO MONROY INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. FERNANDO SANTA MARÍA PRIETO INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA INTEGRANTE	ASISTENCIA

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA, CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

<b>DIPUTADO</b>	<b>ASISTENCIA</b>
DIP. MARÍA FELICITAS PARRA BECERRA INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. CARLOS LUIS MEILLÓN JOHNSTON INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. GUMERCINDO CASTELLANOS FLORES INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. JOSÉ MANUEL MARROQUÍN TOLEDO INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. DANIEL GABRIEL ÁVILA RUIZ INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. DOMINGO RODRIGUEZ MARTELL INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. RAMÓN JIMÉNEZ FUENTES INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. FILEMON NAVARRO AGUILAR INTEGRANTE	ASISTENCIA
DIP. INDIRA VIZCAINO SILVA INTEGRANTE	ASISTENCIA

---

**DIP. OSCAR GARCÍA BARRÓN  
PRESIDENTE**

---

**DIP. MARÍA HILARIA DOMINGUEZ  
ARVIZU  
SECRETARIA**

---

**DIP. JOEL GONZÁLEZ DÍAZ  
SECRETARIO**

**ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
REFORMA AGRARIA DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA,  
CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2011.**

---

**DIP. MARÍA ESTELA DE LA FUENTE  
DAGDUG  
SECRETARIA**

---

**DIP. BENIGNO QUEZADA NARANJO  
SECRETARIO**

---

**DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA  
ROJAS  
SECRETARIO**

---

**DIP. LUIS HERNÁNDEZ CRUZ  
SECRETARIO**